

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2059 *ORDEN de 23 de enero de 1985 por la que se adjudican destinos en la Generalidad de Cataluña a don Ismael Dámaso del Rosario y a don Antonio Seguí Parpal.*

Muy honorable, Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Generalidad de Cataluña solicitando los servicios de los funcionarios que a continuación se indican, por considerarlos idóneos para el desempeño de los puestos a los que se solicita su adscripción, dada la adecuación de funciones que realizan con las que tienen que desarrollar en dichos puestos.

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio y el Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

1. Destinar a los siguientes funcionarios a prestar servicios en la Generalidad de Cataluña, en los Departamentos y en los puestos que se indican:

- A01IN515. Dámaso del Rosario, Ismael. Cesa en la Comunidad Autónoma de Castilla-León. IN-SG. Se le destina al Departamento de Industria y Energía. Servicios Territoriales. Gerona.

- T08AG1A80. Seguí Parpal, Antonio. Cesa en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Se le destina al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. Barcelona.

2. Los citados funcionarios pasarán a la situación administrativa especial de Servicios en Comunidades Autónomas en su Cuerpos de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de sus Cuerpos como si se hallaran en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

3. El cese y cambio de situación administrativa se efectuará por la Administración de origen, debiendo hacerse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia, remitiendo copia autorizada de las tomas de posesión y cese a las correspondientes Jefaturas de Personal.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 23 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Muy honorable señor Presidente de la Generalidad de Cataluña y Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Baleares e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

2060 *ORDEN de 23 de enero de 1985 por la que se adjudican destinos en la Junta de Extremadura a don Rafael Recio Basanta y a don Joaquín Flores González.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura en los que manifiesta la necesidad de que se cubran dos vacantes en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo; una, de Jefe de Sección de la Administración General, y otra, de Jefe de Negociado de la Sección Económica, con los funcionarios que se indican en el anexo adjunto, por considerarlos idóneos para el desempeño de las mismas, dada la adecuación de funciones que realizan con las que tienen que desarrollar en los puestos a los que se solicita su adscripción;

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.-Destinar a los funcionarios relacionados en el anexo adjunto a los puestos de trabajo que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Los funcionarios que se indican en el citado anexo pasarán a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.-El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.-Dichos funcionarios podrán acogerse a los beneficios que establece el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro Personal: T11AG16A97P. Apellidos y nombre: Recio Basanta, Rafael. Cesa en: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en Madrid. Se le destina a: Consejería de Presidencia y Trabajo, Secretaría General Técnica, como Jefe de Sección de Administración General. Junta de Extremadura.

Número de Registro de Personal: HS14676. Apellidos y nombre: Flores González, Joaquín. Cesa en: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Gabinete Técnico Provincial de Cáceres. Se le destina a: Consejería de Presidencia y Trabajo, Secretaría General Técnica, como Jefe de Negociado de la Sección Económica. Junta de Extremadura.

2061 *ORDEN de 23 de enero de 1985 por la que se resuelve parcialmente concurso especial convocado por Orden de 30 de abril de 1984 para la Generalidad de Cataluña.*

Muy honorables e Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados por Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de abril de 1984 para cubrir plazas en diferentes departamentos de la Generalidad de Cataluña, dotadas presupuestariamente y correspondientes a servicios transferidos por la Administración del Estado, cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio y 336/1984, de 8 de febrero, a petición y previa conformidad de la Generalidad de Cataluña, acuerda resolver, parcialmente el mencionado concurso de traslados, con arreglo a las siguientes bases:

1. Adjudicar destino en la Generalidad de Cataluña, Departamento de Gobernación, en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a esta Orden.

2. Dichos funcionarios continuarán en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen a efectuar los ceses y cambios de

situación administrativa que correspondan. Por su parte, la Generalidad de Cataluña deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión, dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

4. El personal que obtenga destino en virtud de esta adjudicación, podrá participar en los concursos para el acceso a las Jefaturas vacantes existentes en la Administración de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la normativa de ésta.

5. Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Generalidad de Cataluña, serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de dicha Comunidad Autónoma.

6. Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Orden.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Muy honorable señor Presidente de la Generalidad de Cataluña y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: A01AT-74. Apellidos y nombre: Bertrán Baulies, Luis. Cesa en: Generalidad-GE. Se le destina a localidad y puesto de trabajo: Barcelona. Asesor Inspector, Jefe Unidad Básica, Administración Local.

Número de Registro de Personal: T06PG-12A-316. Apellidos y nombre: Segués Montuïl, Luis Alfonso. Cesa en: Generalidad-LR. Se le destina a localidad y puesto de trabajo: Lérida. Auxiliar.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2062 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis López Schümmer.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis López Schümmer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Enrique Pérez Hernández y Moreno, con efectos de 11 de enero de 1985, y continuando en la situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo Sr. Subsecretario.

2063 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Evaristo Ron Vilas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Evaristo Ron Vilas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Enrique Pérez Hernández y Moreno y por continuar en la situación de supernumerario don José Luis López Schümmer, y efectos de 11 de enero de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo Sr. Subsecretario

2064 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jose Maria Ullrich y Rojas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Ullrich y Rojas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Evaristo Ron Vilas, y efectos de 11 de enero de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo Sr. Subsecretario.

2065 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Manuel de Benavides Salas.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manuel de Benavides Salas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don José María Ullrich y Rojas, y efectos de 11 de enero de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo Sr. Subsecretario.

2066 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Marcelino Fernández Díez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcelino Fernández Díez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Aurelio Valls Carreras, y efectos de 16 de enero de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2067 *ORDEN de 21 de enero de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jaime Martínez de Orense y de Arenzana.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Martínez de Orense y de Arenzana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Marcelino Fernández Díez, y efectos de 16 de enero de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1985.

MORAN LOPEZ

Ilmo Sr. Subsecretario.